



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Centro de Servicios Administrativos
Sistema Penal Acusatorio Pereira Risaralda

PROCEDIMIENTO

1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: P-CSA_SPA_RI-UJ-00

Procedimiento Reparto Inmediato – Unidad Judicial Municipal Especial

PROCESO AL QUE PERTENECE: GESTIÓN DE REPARTO

Objetivo del proceso al que pertenece:

Realizar el reparto de solicitudes de audiencias del Sistema Penal Acusatorio de manera sistematizada y/o manual, garantizando equidad y transparencia, teniendo en cuenta para ello las directrices e instrucciones determinadas por el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura de Risaralda.

2. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO

NIVEL	
Estratégico	
Misional	X
Apoyo	
Evaluación	

COBERTURA	
Central	
Nacional	
Seccional	X
Evaluación	

3. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Definir el instructivo para la recepción de solicitudes, reparto, y disposiciones comunes que deben aplicarse en el Centro de Servicios Administrativos del Sistema Penal Acusatorio de Pereira, con el fin de garantizar la equidad y transparencia en el reparto manual de solicitudes inmediatas con vencimiento de términos presentadas por parte de los sujetos procesales

4. MARCO NORMATIVO:

Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.

5. DEFINICIONES

Audiencia preliminar inmediata: Audiencia solicitada por el interesado y asignada a un juez con función de control de garantías para atender un requerimiento caracterizado por la inmediatez y urgencia, derivada principalmente del vencimiento de términos. También

CÓDIGO P-CSA_SPA_RP-00	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ CENDOJ / SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 12/07/2021	FECHA 2021	FECHA 2021



cuando todas las partes se encuentran presentes y dispuestas para la realización de la audiencia.

Audiencia preliminar concentrada: Audiencia compuesta por varias solicitudes especialmente de legalización de captura, formulación de imputación e imposición de medida de aseguramiento.

Casos complejos: Solicitudes de audiencia en las que se tendrán como parámetros de referencia para la identificación de caso complejo: el concurso de personas o de delitos, el número de intervinientes en audiencia, la cantidad de medios cognoscitivos que sustenten la(s) solicitud(es) y la cantidad de peticiones o problemas jurídicos por resolver. El Juez podrá dar aplicación a los parámetros de referencia establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo No. 1589 de 2002 (octubre 24) “Por el cual se reglamenta el reparto de los procesos penales” numeral 4º del artículo 7.

Impedimento: Limitaciones de hecho en las cuales se encuentra inmerso un funcionario dentro de un procesos judicial, debe manifestarlo a quien le sigue en turno, o si en el sitio no hubiere más de uno de la categoría del impedido o todos estuvieran impedidos, a otro del lugar más cercano, para que en el término improrrogable de (3) tres días se pronuncie por escrito.

Justicia XXI: Aplicativo para el registro de las actuaciones que se desarrollan en audiencias en el SPA.

NI: Número consecutivo generado automáticamente por el aplicativo del Sistema Justicia XXI, modulo “Solicitud de audiencias” como identificación interna en el Centro de Servicios, de un proceso judicial.

NUNC.: Número Único de Investigación. Número aportado por la Fiscalía General de la Nación que identifica una noticia criminal.

Reparto manual: Asignación manual de una solicitud de audiencia, conforme a los criterios de igualdad, equidad y transparencia.

Secuencia: Número consecutivo asignado al acta de reparto manual.

6. **ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:** Este procedimiento aplica para el Centro de Servicios Administrativo del Sistema Penal Acusatorio de Pereira.

ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Solicitud de audiencia inmediata con vencimiento de términos
DEPENDENCIA (S) QUE DA (N) INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Centro de Servicios Administrativo del Sistema Penal Acusatorio de Pereira Juzgado de Unidad Judicial Municipal Especial, con función de control de garantías en fin de semana, festivo, vacancia judicial del 17 de diciembre, semana santa.
ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Remisión de acta de reparto y registros documentales
DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Centro de Servicios Administrativo del Sistema Penal Acusatorio de Pereira
DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE	Despachos Judiciales especialidad Penal de

CÓDIGO P-CSA SPA RP-00	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ CENDOJ / SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 12/07/2021	FECHA 2021	FECHA 2021



ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):	Pereira y de Unidad Judicial Municipal Especial.
--	--

7. LIDER DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo Nominal / Funcional	Dependencia
Líder del Grupo de Reparto	Centro de Servicios Administrativo del Sistema Penal Acusatorio de Pereira

8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo Nominal / Funcional	Dependencia
Coordinador(a) CSA del SPA	Centro de Servicios Administrativo del Sistema Penal Acusatorio de Pereira
Líder del Grupo de Reparto	
Servidores Judiciales de Apoyo al Grupo	

9. PROVEEDORES E INSUMOS:

Proveedores	Entrada/Insumos
Fiscalía General de la Nación	Solicitudes de audiencia
Defensoría Pública	Solicitudes de audiencia
Profesional del derecho litigante	Solicitudes de audiencia
Usuarios del servicio	Solicitudes de audiencia

10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Control estadístico	Mensualmente se generan los reportes estadístico del reparto por cada Despacho
Relación en Excel y en la web de repartos realizados diariamente.	Diariamente se realiza revisión de la base de datos y de la información recibida a través de correo electrónico.

11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
P	Definir las actividades a realizar, en cumplimiento al objetivo propuesto para el procedimiento	Conforme a las disposiciones legales sobre la materia, realizar la planeación de las actividades que deben hacer parte del procedimiento y que se orientan al cumplimiento de los objetivos propuestos	Procedimiento elaborado, actualizado y/o modificado conforme a la planeación efectuada	Coordinador (a) CSA SPA Líder Grupo Reparto Líderes de Grupo CSA SPA

CÓDIGO P-CSA SPA RP-00	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ CENDOJ / SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 12/07/2021	FECHA 2021	FECHA 2021



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
H	Clasificación de las solicitudes	Revisar la información contenida en las solicitudes presentadas por el usuario interno y externo, a fin de proceder conforme a las instrucciones, directrices y criterios normativos. De encontrarse alguna observación se le informará al peticionario para su corrección.	Solicitudes revisadas y clasificadas	Líder Grupo de Reparto Servidor Judicial de Apoyo al Grupo
H	Verificación de la cantidad de solicitudes presentadas	La recepción de solicitudes de audiencias preliminares inmediatas presentadas por el usuario del servicio (Fiscal, ministerio público, defensor público o de confianza o representante de víctima), a quien denominaremos “interesado”, deberán contar con el lleno de los requisitos establecidos en el formato de solicitud. Sólo se recibieran hasta cinco (5) formatos de solicitud de audiencia preliminar por interesado, que se repartirán a un mismo Juez (Acuerdo 2963 de 2005). Quien pretenda radicar otra(s) solicitud(es) deberá realizar nuevamente el trámite, consciente de que éstas se someterán(n) nuevamente a reparto. En todo caso, todas las partes deberán presentarse de inmediato ante el Juez a quien corresponda(n). “(…) PARÁGRAFO. - Cuando un mismo Fiscal presente simultáneamente varias solicitudes de audiencias premilitares, de iguales o diferentes casos, estas se asignarán a un único Juez. (…)” En la modalidad de atención virtual, a través del correo electrónico se aplicará la limitación dispuesta anteriormente, y se tendrá en cuenta en todo momento	Solicitudes revisada número en de solicitudes	Líder Grupo de Reparto Servidor Judicial de Apoyo al Grupo

CÓDIGO P-CSA SPA RP-00	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ CENDOJ / SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 12/07/2021	FECHA 2021	FECHA 2021



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		el horario establecido como jornada laboral ordinaria por el Consejo Seccional de la Judicatura		
H	Suspensión de asignación de solicitudes de reparto inmediatas y activación del despacho en disponibilidad	Cuando se trate de audiencias preliminares inmediatas, el reparto de las solicitudes se realizarán en la jornada laboral ordinaria de cada turno, es decir, entre las 07:00 a.m. y las 12:00 m. y de la 01:00 p.m. a las 02:59 p.m. A partir de las 03:00 p.m. y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 2963 de 2005, las solicitudes de audiencia se direccionarán al Despacho Judicial que se encuentre en turno de disponibilidad. “(...) ARTÍCULO 2º.- El reparto de diligencias a los Jueces de Control de Garantías se efectuará hasta la hora anterior a la terminación del turno correspondiente. (...)”	Suspensión del reparto	Líder Grupo de Reparto Servidor Judicial de Apoyo al Grupo
H	Presentación de solicitudes en jornada de fin de semana, festivos y semana santa	Ver Resolución CSJRIR21-170 de abril 22 de 2021	Guía técnica Unidad Judicial Municipal Especial	Consejo Seccional de la Judicatura Despachos Judiciales
H	Reporte de información de asignación de la solicitud - reparto inmediato	Ver Resolución CSJRIR21-170 de abril 22 de 2021	Información al despacho judicial y al interesado	Líder Grupo de Reparto Servidor Judicial de Apoyo al Grupo
H	Retiro de solicitudes	Ver Resolución CSJRIR21-170 de abril 22 de 2021	Reporte retiro solicitud	Despacho Judicial
H	Exclusiones	Ver Resolución CSJRIR21-170 de abril 22 de 2021	Reporte de exclusiones	Despacho Judicial
H	Devoluciones	Ver Resolución CSJRIR21-170 de abril 22 de 2021	Reporte devoluciones	Despacho Judicial
H	Casos complejos	Ver Resolución CSJRIR21-170 de abril 22 de 2021	Reporte Casos Complejos	Despacho Judicial
H	Ausencias transitorias o temporales de las y los	Ver Resolución CSJRIR21-170 de abril 22 de 2021	Reporte ausencias	Despacho Judicial

CÓDIGO P-CSA SPA RP-00	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ CENDOJ / SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 12/07/2021	FECHA 2021	FECHA 2021



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
	funcionarios			
H	Reparto solicitudes estructuras (4 o más detenidos)	Se establece como regla general, que el reparto de este tipo de solicitudes, se realice entre los despachos judiciales que al momento de presentarse la solicitud, no se encuentran asignados a los turnos de inmediatas y disponibilidad. De presentarse una solicitud de este tipo de audiencias los días jueves o viernes, se excluirá en lo posible, a los despachos que se encuentren en turno de atención de solicitudes con vencimiento de términos en la semana siguiente, para evitar la afectación del servicio.	Reparto solicitud audiencia estructuras (4 o más detenidos)	Líder Grupo de Reparto Servidor Judicial de Apoyo al Grupo
H	Conformación del Índice Electrónico y Expediente Digital	Ver procedimiento P-CSA_SPA_IE/ED-00	Índice Electrónico y Expediente Digital	Servidor Judicial de Apoyo al Grupo
H	Entrega del reparto (Acta y Expediente Digital)	Ejecutada las tareas de reparto y conformación del índice y expediente digital, señalados en los numerales anteriores, se procederá a efectuar la remisión de los registros a través de correo electrónico al despacho asignado, con confirmación de entrega y lectura.	Correo electrónico con constancia de entrega y recibido de los registros de acta de reparto y expediente digital enviados al despacho asignado.	Servidor Judicial de Apoyo al Grupo
V	Seguimiento al trámite de reparto efectuado y del expediente digital	Diariamente se realiza el seguimiento a las solicitudes de reparto tramitadas, con el fin de asegurar que el 100% de las mismas fueron tramitadas de manera oportuna. De encontrar observaciones, se informará al Coordinador(a) del CSA del SPA.	Seguimiento a reparto de solicitudes y procesos atendidos	Coordinador (a) CSA SPA Líder Grupo Reparto Servidor Judicial de Apoyo al Grupo

CÓDIGO P-CSA SPA RP-00	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ CENDOJ / SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 12/07/2021	FECHA 2021	FECHA 2021



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
V	Analizar el consolidado del reparto	Mensualmente se genera el reporte estadístico del reparto inmediato, con el fin de realizar un análisis que permita determinar desviaciones respecto a lo estándar. Los resultados se presentan mensualmente al Consejo Seccional de la Judicatura y se socializa con los despachos de la especialidad penal de Pereira y los que conforman la Unidad Judicial Municipal Especial. Igualmente el reporte es insumo para el informe anual de las actividades del CSA del SPA	Informes de seguimiento estadístico de reparto	Coordinador (a) CSA SPA Líder Grupo Reparto
A	Tomar acciones correctivas o de mejora	De acuerdo con el análisis y revisión efectuada, en caso de observar alguna desviación estándar, se debe aplicar el procedimiento de acciones correctivas y preventivas, según sea el caso.	Acciones correctivas o de mejora	Coordinador (a) CSA SPA Líderes de Grupo
A	Autoevaluación	Realizar la autoevaluación del procedimiento y tomar las acciones correctivas y/o preventivas que correspondan según sea el caso.	Acción pertinente en el Sistema.	Coordinador (a) CSA SPA
A	Informe de Acciones y planes	Informar de las acciones tomadas al coordinador de calidad quien realizará la respectiva consolidación	Informe	Coordinador (a) CSA SPA Enlace seccional

12. ANEXOS (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

Formato: F-CSA_SPA_Base_Datos_RP_00
F-CSA_SPA_Base_Datos_RI/UJ_00

13. CONTROL DE REGISTROS

Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA.

CÓDIGO P-CSA SPA RP-00	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ CENDOJ / SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 12/07/2021	FECHA 2021	FECHA 2021